

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 1 de 15

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

ALQUILER BAJO DEMANDA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEFINIDAS POR TEVEANDINA SAS.

MARZO 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 2 de 15

TABLA DE CONTENIDO

1.	Descripción de la necesidad.	3
2.	Análisis del sector económico	3
2.1	Análisis del mercado	4
2.1.1	Aspecto Económico	4
2.1.2	Aspecto Técnico	8
2.1.3	Aspecto Regulatorio	8
2.2	Análisis de la demanda	10
2.2.1	¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?	10
2.2.2	¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales el servicio a contratar?	12
3.	Análisis de la Oferta	13
3.1	Cotizaciones	13
4.	Conclusiones	14

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 3 de 15

1. Descripción de la necesidad.

De acuerdo al MANUAL DE PERFILES, COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES, la Dirección Jurídica y Administrativa, entre otras responsabilidades de conformidad con el numeral 5.2.2.17., tiene a su cargo *“Coordinar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de los elementos, materiales y equipos que requieran las diferentes áreas.”*

Que TEVANDINA S.A.S., cuenta con la Coordinación de Comunicaciones y Sistemas en su organigrama, en este se encuentra el proceso de Tecnologías Convergentes el cual se encarga de garantizar la gestión integral, eficaz, eficiente y efectiva de los productos y servicios de tecnologías de la información y las telecomunicaciones según necesidades de fortalecimiento estratégico, operativo y de comunicación de los procesos del Canal. Su alcance comprende el diseño, implementación, administración, desarrollo y soporte de tecnologías de la información de telecomunicaciones para todos los procesos de la entidad. Incluye la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos TIC. Además, cuenta con una infraestructura que requiere de actividades constantes entre ellas la actualización y mantenimiento de los elementos físicos (hardware) servicios y sistemas (software), con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones en los procesos del Canal.

Que en función de lo anterior, durante los últimos 10 años se ha realizado la renovación de los equipos de cómputo a través de la celebración de contratos de adquisición. En el año 2017 como parte del análisis hecho por el proceso de gestión de TIC, se determinó que la vida útil del inventario de equipos de cómputo había cumplido su ciclo, por cuanto se definió la opción de reemplazarlos por equipos bajo la modalidad de alquiler a un proveedor externo, para así disminuir la depreciación de equipos de cómputo, aumentando la calidad de estos y reduciendo la compra de partes y uso de recurso humano para el proceso de soporte preventivo y correctivo.

Conforme a esto, la entidad cuenta con equipos propios en funcionamiento, no obstante, presentan inconvenientes para el procesamiento de archivos de texto, hojas de cálculo, sistemas de información interna, navegación y aplicaciones web, videos, audio y demás actividades tecnológicas que soportan los procesos de la entidad.

En atención a lo expuesto, existe la necesidad de adquirir los servicios de una empresa que este en capacidad de suministrar bajo alquiler de demanda equipos de cómputo y periféricos con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad, que permitan que los colaboradores lleven a cabo tareas de forma ágil debido a que las nuevas tendencias tecnológicas enfocadas a servicios y a sistemas sobre internet requieren de un mayor nivel de cómputo que actualmente es limitado en los equipos propios. Adicionalmente es posible disponer de las últimas actualizaciones en seguridad y compatibilidad con equipos de generaciones superiores a los actuales.

2. Análisis del sector económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico el cual pertenece al objeto del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer *el servicio de alquiler de equipos de cómputo* para suplir las necesidades de la entidad; y el contexto de los posibles proveedores que desarrollan su actividad.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 4 de 15

2.1 Análisis del mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

Esta actividad pertenece al sector de servicios y en dicho sector se pueden encontrar empresas que puedan "Prestar el servicio de alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por TEVEANDINA S.A.S".

El siguiente listado recopila las empresas conocidas en el sector:

TU CONSULTOR TI SAS	contacto@tuconsultorti.com
PC MICROS SAS	valentina.delgado@pcm-ti.com
SERVICIOS TECNOLOGICOS SERVICOM SAS	carlos.gomez@servicom.net
CONSULTORES TECNOLOGICOS COTEK SAS	cotekcolombia@gmail.com
SEGURIDAD Y REDES TIC S.A.S	sistemasti@srtic.com.co
AYS COMPUTADORES	gerentecomercial@ayscomputadores.com.co
PC COM	ventas@pc.com.co
IT RENTING COLOMBIA.	comercial@itrentingcolombia.com
QUALITY GROUP SERVICES	servicioalcliente@gccolombia.com
RENTA SISTEMAS	bogota@rentasistemas.com comercial3@rentasistemas.com
RENTADVISOR	ccomercial@rentadvisor.com.co
ALQUILER DE COMPUTADORES	gerencia@alquilerdecomputadores.com
MILENIO PC	comercial5@mileniopc.com.co recepcion@mileniopc.com.co
ITELCO	info@itelco.com.co
BLOOMTECH	ventas@bloomtech.co
COMPURENT	orlando.reyes@compurent.com.co

Por cuanto, es posible concluir que existe pluralidad en los oferentes.

Variables económicas que afectan el sector

Con el rápido avance de la tecnología y el notable aumento en la oferta de prestar el servicio de alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos, tanto en términos de modelos como de empresas prestadoras de servicios, TEVEANDINA SAS. se encuentra en una posición ventajosa para explorar diversas opciones que se adapten a sus necesidades. Esta diversidad en el mercado brinda la oportunidad de encontrar servicios con una excelente relación calidad-precio. Sin embargo, en este proceso de selección, es importante tener en cuenta una serie de variables que pueden influir directamente en la elección adecuada, tales como:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 5 de 15

- **Cadena de valor del sector de las TIC´s**

Esta actividad pertenece al componente de producción de servicios TIC, de acuerdo con el estudio sobre el panorama TIC realizado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), el cual incluye servicios para el arrendamiento de equipos de cómputo sin opción de compra u otros equipos de telecomunicaciones como televisores, radios, grabadoras, entre otros.



- **IPC (Índices Precios al Consumidor)**

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 6 de 15

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024**

Divisiones de Gasto	2023			2024		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27	
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02	
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02	
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05	
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01	
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00	
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01	

Fuente: DANE, IPC

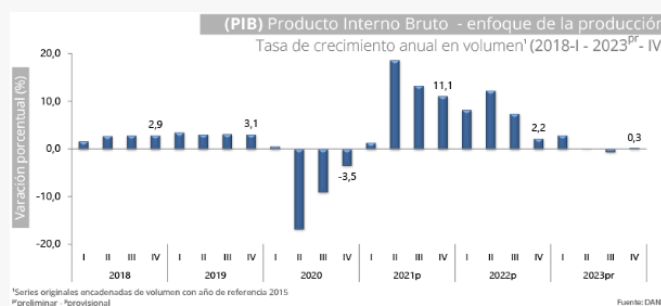
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **PIB (Producto Interno Bruto)**

A continuación, se muestra la imagen del comportamiento del producto interno bruto en el cuarto trimestre del año 2023 el cual presenta un decrecimiento de un 0.3%, así:

Información IV trimestre 2023^{Pr}

En el cuarto trimestre de 2023^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^P.



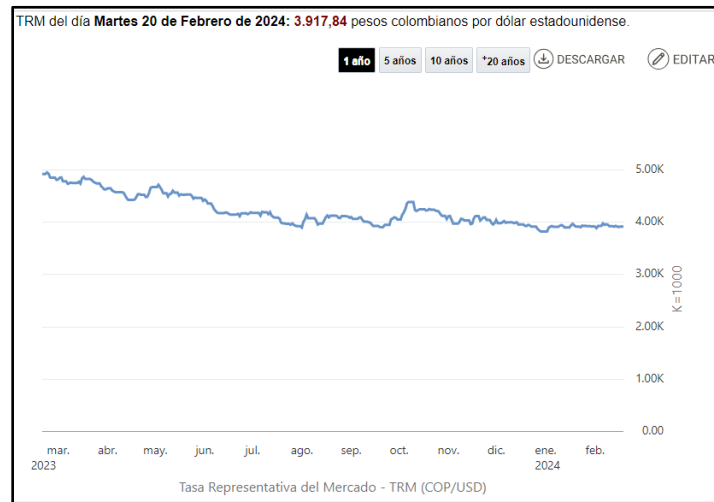
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- **IVA**

Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria) muestra un panorama de crecimiento de la economía, sin embargo, se presentan alzas en los equipos, materiales y/o insumos propios para la prestación de servicios de mantenimientos para sistemas eléctricos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 7 de 15

- **Variabilidad de la TRM**



<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

- **Adopción De Tecnologías Maduras**

Desde el 2016 la digitalización de la economía colombiana ha comenzado a avanzar a pasos importantes. El índice de digitalización de tecnologías maduras saltó de 25 a 54 en tan solo dos años, en especial en MiPymes. La diferencia que separaba a la pequeña y mediana empresa de las empresas grandes se ha reducido de 27 a 16 puntos. Sin embargo, el rezago de la microempresa todavía se mantiene Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria).

Así mismo, el incremento de la reforma tributaria muestra un panorama de crecimiento de la economía y en la adquisición de software se presenta la ausencia del IVA lo cual se ha convertido en un punto a favor en los valores de adquisición de software.

- **Acuerdo Marco para Compra y Alquiler de computadores y Periféricos – ETP III**

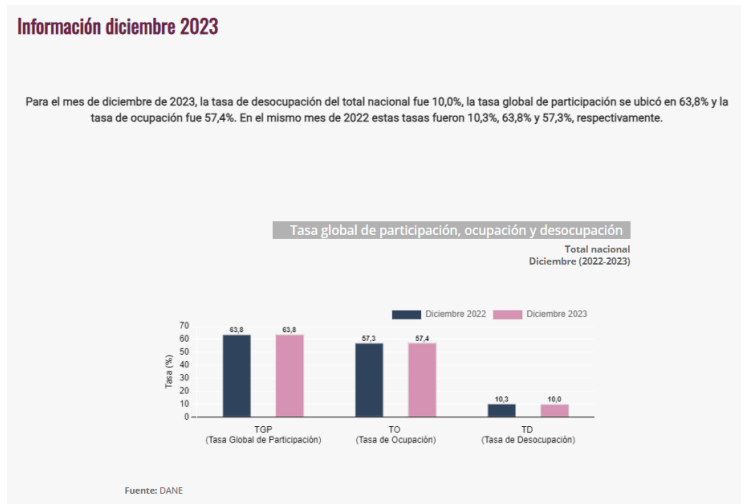
El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

- Las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco.
- Las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco.
- Las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

[Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 8 de 15

- **Tasa de Desempleo**



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>


En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, en el mismo mes de 2022 fue 10,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (66,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,8%).

2.1.2 Aspecto Técnico:

Prestar el servicio de alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por TEVEANDINA SAS.”

2.1.3. Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo objeto es “Alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por TEVEANDINA S.A.S.”, según las características establecidas en la ficha técnica. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista. Se concluye que de la necesidad planteada por la parte técnica del Canal y sabiendo que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de se adelantará mediante contratación directa y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principio de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 9 de 15

En Colombia, en 1998 fue publicada la "Política para la Gestión Integral de Residuos" fundamentada en la constitución política y en 2005 el Consejo Nacional Ambiental aprobó la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL)¹⁹, las cuales tienen como objetivo darles un manejo ambientalmente correcto a los residuos electrónicos y minimizar el impacto sobre el ambiente y la salud.¹

En Colombia se han generado 45.000 toneladas de residuos de computadores, y Periféricos en los últimos siete (7) años. En 2007 se generaron entre 6.000 y 9.000 toneladas de residuos de computadores, y Periféricos, es decir, entre 0,1 y 0,15 kg. por persona.²

La Regulación 1512 de 2010 define en su alcance la responsabilidad de los Fabricantes de computadores y/o Periféricos de formular, presentar e implementar los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o Periféricos. Cada Fabricante o productor está obligado a presentar su propuesta de sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o Periféricos ante la dirección de licencias, permisos y trámites ambientales del MADS cumpliendo con todo lo contenido en el artículo 7 de la Regulación 1512 de 2010²¹. Además, el Fabricante debe asumir todos los costos asociados a la Disposición Final de los ETP de acuerdo con la Regulación.³

La Ley 1672 de 2013 también busca una gestión integral de los RAEE e involucra a Fabricantes, comercializadoras, usuarios y gestores en la Disposición Final de los computadores y Periféricos. Cada uno de los participantes de la cadena de comercialización de ETP juega un papel en la gestión integral de los RAEE y asume cierta responsabilidad para garantizar un trato ambientalmente correcto. La RAEE es un programa elaborado por el MADS pero que integra también al MinCIT, el Ministerio de Protección Social, el MinTIC y el Ministerio de Minas y Energía. Todos estos ministerios están integrados en un comité nacional de RAEE.⁴

Las empresas que ofrecen servicios de arrendamiento de Equipos Tecnológicos deben dar cumplimiento entre otras, al siguiente marco normativo

- Constitución Política
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA SAS. Acuerdo No. 003 de 2023
- Resolución No. 0007 de 2019, "Por la cual se aprueba al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA. la financiación del Plan de inversión anual de 2019 y se le asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos."
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Artículo 81 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, "Plan Austeridad del Gasto".

¹ Tomado de Estudio de Mercado soporte de la licitación pública para Seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para el arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos en Colombia.

² *Eiusdem*

³ *Eiusdem*

⁴ *Eiusdem*

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 15

- Resolución 1512 de 2010, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
- Ley 1672 de 2013, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

2.2 Análisis de la Demanda:

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

2.2.1 ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, para contratar los servicios de alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por TEVEANDINA S.A.S.

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
219 de 2017	Contrato de Arrendamiento	Alquiler de Computadores SAS	Préstamo de uso de equipos de cómputo para cubrir las necesidades de TEVEANDINA LTDA.	\$132,415,267
285 de 2018	Contrato de Arrendamiento	Alquiler de Computadores SAS	Alquiler de dos (2) equipos de cómputo para edición y producción de contenido audiovisual y multimedia de acuerdo con las necesidades de Teveandina Ltda.	\$16.707.600
336 de 2018	Contrato de arriendo	Alquiler de computadores SAS	Alquilar equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por ALQUILER DE	\$76.969.200

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 11 de 15

			COMPUTADORES SAS, la cual hacen parte integral del contrato	
178 de 2019	Contrato de arrendamiento	Alquiler de computadores SAS	Alquilar equipos de cómputo de acuerdo con las necesidades de Teveandina Ltda.	\$75.136.000
036 de 2020	Contrato de arrendamiento	Alquiler de computadores SAS	Alquilar equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades de Teveandina Ltda.	\$98.400.000
204 de 2021	Contrato de arrendamiento	Alquiler de computadores SAS	Prestar el servicio de alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$66.000.000
434 de 2022	Contrato de arrendamiento	Alquiler de computadores SAS	Alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$34.000.000
354 de 2023	Contrato de prestación de Servicios	Daniel Ricardo Enciso Delgado	Alquiler bajo demanda de equipos de cómputo y periféricos de acuerdo con las necesidades y características técnicas definidas por TEVEANDINA SAS. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta	\$53.260.550

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 12 de 15

			presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	
--	--	--	--	--

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS.

2.2.2 ¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia compra eficiente, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este servicio, no se obtuvo muchos resultados a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, por ello, se observó las Entidades Estatales regidas por ley 80 de 1993.

NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	PRESUPUESTO
MC039-2018	Mínima Cuantía	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN	Alquiler de computadores, soporte y suiche para olimpiadas del conocimiento 2018	\$ 6.000.000
IA 07 DE 2018	Invitación Abierta	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA	ALQUILER DE EQUIPOS	\$1.500.000.000
OC-28672	Arrendamiento de ETP – CCE	BOGOTA - SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL DE BOGOTÁ- SJD	Alquiler de impresoras para el servicio de las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital	\$89,983,364
OC - 26939	Arrendamiento de ETP – CCE	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Con el fin de adelantar los proyectos archivísticos de la entidad se hace necesario el alquiler de equipos de cómputo y portátiles para cumplir con los contratos de venta de servicios suscritos en la presente vigencia	\$29,934,507
SDA-SI-011-2017	Subasta	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Alquiler de computadores para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo de la secretaría distrital de ambiente	\$692,899,970

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 13 de 15

CDAV-20220123-SA/SI	Presentación de observaciones	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	Prestar el servicio de alquiler de máquinas fotocopiadoras, impresoras y scanner, para el centro de diagnóstico del valle Ltda., y la secretaría de movilidad de Santiago de Cali.	\$83,609,400
171 DE 2023	Contratación régimen especial	E.S.E CAMU DEL PRADO	Prestación de servicios de alquiler de computadores, fotocopiadoras y escaner, suministro de útiles de oficina.	\$41.500.000

Previo a lo anterior, TEVEANDINA SAS., se puede concluir de qué manera las Empresas Industriales y Comerciales del Estado realizan este tipo de contratación mediante la contratación directa de mínima cuantía o invitación a ofertar.

3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Costo de visitas de mantenimiento periódico.


Para el análisis de los costos de las visitas mensuales periódicas de mantenimiento y establecer el presupuesto oficial del presente proceso de conformidad con el Manual de contratación Acuerdo 003 de 2023 numeral 01 artículo 18 estudio de precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a las entidades inscritas en el banco de oferentes constituido por TEVEANDINA S.A.S, producto del registro público que se realiza a través de la página web de la entidad.

3.1 Solicitud de cotizaciones

Para este procedimiento, se realiza la invitación a cotizar a cinco (05) proveedores registrados en el Banco de Oferentes de la Entidad que prestan servicios iguales o similares al objeto del presente estudio previo, así:

TU CONSULTOR TI S.A.S	contacto@tuconsultorti.com
PC MICROS SAS	valentina.delgado@pcm-ti.com
SERVICIOS TECNOLOGICOS SERVICOM SAS	carlos.gomez@servicom.net
CONSULTORES TECNOLOGICAS COTEK SAS	cotekcolombia@gmail.com
SEGURIDAD Y REDES TIC S.AS.	sistemasti@srtic.com.co

De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 14 de 15

COTIZACIONES RECIBIDAS

PROPUESTA	VALOR TOTAL	VIGENCIA DE LAS COTIZACIONES
SERVICOM IT	\$ 3.399.680	30 días
PCM S.A.S	\$ 3.702.680	30 días
TU CONSULTOR	\$ 3.215.380	30 días
Valor promedio cotizado	\$ 3.439.246	


Para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio del mercado en el mes de febrero, donde se remitieron vía correo electrónico cinco (05) solicitudes de cotización, de las cuales se recibieron tres (3).

4. Conclusiones

- a) El presupuesto oficial estimado de Teveandina SAS. para llevar a cabo la presente contratación asciende a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$68.342.432) M/CTE.**
- b) Por lo anterior se concluye que la Contratación se realizará mediante Invitación Cerrada art 32, es la modalidad atendiendo a lo señalado en el Manual de Contratación de TEVEANDINA SAS. y teniendo en cuenta el presupuesto oficial destinado por la entidad, igualmente se estaría garantizando la libre concurrencia y la transparencia en desarrollo de todas y cada una de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la entidad y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados a la misma.
- c) **Forma de pago:** TEVEANDINA SAS., se compromete a pagar el valor antes mencionado de la siguiente manera:
 - Todos los pagos se realizarán en mensualidades vencidas, de acuerdo con la cantidad de equipos y periféricos solicitados al proveedor, conforme a los valores consignados en la oferta económica del contratista, mediante la presentación de facturas por el CONTRATISTA, previa constancia y visto bueno del Supervisor del contrato donde acredite que el servicio fue prestado satisfactoriamente.

El Canal hará los pagos mes vencido contra la presentación de la correspondiente factura, en la cual el contratista debe discriminar cada uno de los ítems facturados y liquidados de acuerdo con los valores establecidos en su oferta, previa aprobación y recibo a satisfacción de cada uno, por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos se efectuarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación de informe de actividades y supervisión expedida por el supervisor designado por

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018
		Página: 15 de 15

la entidad. TEVEANDINA SAS., hará las retenciones tributarias a que haya lugar de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los valores incluyen IVA.

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El lugar de desarrollo del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede CAN (Carrera 45 No. 26-33).


CAMILO ANDRES BELTRAN GÓMEZ
Líder de TI (contratista)